

5/12/12



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

12 ABR 2012

Recibido..... 17<sup>57</sup>.....Hs.

Exp. N° 26008 P.T. F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Producción, informe:

1.- Estado en que se encuentra los trámites de recupero, por parte de nuestra Provincia, de los predios identificados como "B" y "D" del llamado "Campo San José", Plano N° 124071, que se encuentran en Juicio de Desalojo desde el año 1996, ubicados en el Distrito Recreo, Departamento La Capital, a la vera de la Ruta Nacional N° 11 y su intersección con el acceso Norte de la Circunvalación Oeste.

2.- Quienes y con que título de tenencia estos lotes han sido explotados con cultivos agrícolas desde hace varios años.

*[Handwritten signature]*  
L 460, Aclara A.

*[Handwritten signature]*  
**FEDERICO REUTEMANN**  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

*[Handwritten signature]*  
M. Picares

#### Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación, Pedido de Informes, pretende conocer, por parte de esta Legislatura Provincial, el estado en que se encuentran los trámites de desalojo y recupero, por parte de nuestra Provincia, de estos Lotes, de estratégica ubicación y cual es la causa y ha qué título han sido usufructuados por privados, con cultivos agrícolas, desde hace varios años.

Quiero recordar, Señor Presidente, que el Gobierno Nacional, por intermedio del ex Consejo Agrario Nacional, cedió a nuestra Provincia el llamado "Campo San José" ubicado en el Distrito Recreo, Departamento La Capital, el que se encontraba, en ese tiempo, ocupado y sin Juicio de Desalojo firme.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El 31 de mayo de 1995, como consecuencia de la Sentencia de Desalojo obtenida a favor del Superior Gobierno de la Provincia, esta se hizo cargo del predio identificado como **Lote "A"** del citado Campo, de 327,817712 hectáreas, según Plano 124071 y lo colocó bajo la administración del hoy Ministerio de la Producción, quien nombró, en aquel momento, cuidadores ad honorem del predio a privados, **persistiendo en Juicio de Desalojo los predios identificados como "B" y "D", integrantes del mismo "Campo San José"** y aun hoy, increíblemente y por lo que nosotros conocemos, ese trámite de desalojo no ha sido concluido.

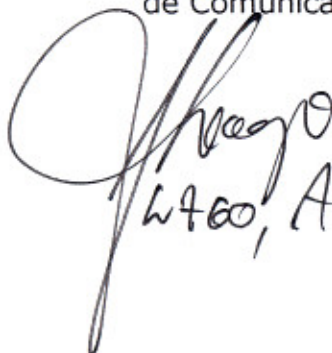
En resumen, nuestra Provincia recuperó el Lote "A" y no ha logrado recuperar, después de tantos años, los Lotes "B" y "D" y lo que más nos causa sorpresa, que sobre los mismos y durante todos los años transcurridos, hubo aprovechamiento agrícola por privados.

El Lote "A" recuperado fue incluido en el ANEXO I de la Ley 12086, reglamentada por Decreto 2876/05, que dispuso la restitución de lotes fiscales, de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, a las Comunidades Aborígenes que habitan nuestro territorio provincial.

Por otro lado, Señor Presidente, las autoridades de la Municipalidad de Recreo se encuentra abocadas, desde hace mucho tiempo, a conseguir un predio para la instalación de un Parque Industrial que les permita la radicación de nuevas industrias y/o la reubicación de industrias instaladas en su Distrito en zonas no favorables para su desarrollo y expansión y precisamente estos Lotes, "B" y "D", serían ideales para desarrollar este tipo de emprendimientos u otros que el Gobierno Provincial considere necesarios, pero que en definitiva redunden en beneficio de la Comunidad y la Región.

Ante estos antecedentes es que pretendemos, mediante este Proyecto, solicitar nuevamente al Ejecutivo Provincial, nos informe sobre el estado de situación de los mismos y quienes los han usufructuado, sin pagar un solo centavo, durante tanto tiempo.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación, Pedido de Informes.

  
Hugo, Avelino A.



  
FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

  
Ricardo

